



# Recuerda siempre tu tarjeta de vacunación.

## AVISO IMPORTANTE

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB) mediante Circular SB: No. 016/21, de fecha 14 de octubre de 2021, estableció las medidas a seguir por las Entidades de Intermediación Financiera, para evitar la propagación del COVID-19 luego del levantamiento del estado de emergencia, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, establecidos en la Resolución No. 000048, de fecha 8 de octubre de 2021.

**A partir del 18 de octubre de 2021, para acceder a nuestras instalaciones, las personas deberán:**

- **Presentar un documento de identidad** (en caso de ser mayor de edad) y su tarjeta de vacunación (para personas de 12 años en adelante), con al menos dos dosis de la vacuna contra la COVID-19, ambos en original o copia legible física o digital.
- Los no vacunados o personas que no hayan recibido por lo menos dos dosis de la vacuna contra la COVID-19 deberán presentar, de manera recurrente, **una prueba PCR en original, con detección negativa**, realizada en un laboratorio autorizado del país, durante los últimos 7 días.
- Se admitirá la entrada a aquellas personas que hayan sido vacunadas con una sola dosis y estén dentro del plazo para colocarse la segunda dosis.
- Las personas que no puedan recibir la vacuna contra la COVID-19 por razones médicas, deberán traer el permiso especial que otorga el Ministerio de Salud y Asistencia Social para los fines.
- Les recordamos que el uso de mascarillas es obligatorio para entrar a nuestras instalaciones.

Aquellos que no cumplan con estos requisitos, pueden realizar sus transacciones a través de los canales de servicio como la autocaja, los cajeros automáticos, Internet Banking y Móvil Banking ACAP.

Para más información, puedes contactar a nuestro centro de llamadas al 809-581-4433, 809-541-6106 o 1-809-200-4433.

Nos reiteramos a tus órdenes, siempre manteniendo el compromiso de cuidarte en cada paso de tu vida.